



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN N°

8884

BUENOS AIRES, 31 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005993-17-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada MZ1 / MAZINDOL, Forma farmacéutica y concentración: MAZINDOL 2 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, aprobado por Disposición autorizante N° 0553/13 y Certificado N° 57.009.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Handwritten signatures and initials: "LP" and "A" with a checkmark.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN N°

8884

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada denominada MZ1 / MAZINDOL, Forma farmacéutica y concentración: MAZINDOL 2 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, a cambiar el nombre comercial, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado N° 57.009 en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN N° 8884

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-005993-17-8

DISPOSICION N°

8884

flb


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **8884**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización de la Especialidad Medicinal N° 57.009 y de acuerdo a lo solicitado por PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A., la modificación de los datos identificatorios característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:
Nombre Comercial/Genérico/s: MZ1 / MAZINDOL, Forma farmacéutica y concentración: MAZINDOL 2 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.
Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal N° 0553/13 y tramitado por expediente N° 1-47-0000-023119-11-1.

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Nombre	MZ1	MZ2

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de modificaciones a
PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A., titular del Certificado de Autorización
Nº 57.009 en la Ciudad de Buenos Aires, a los **31 JUL 2017** días, del
mes dede 2017

Expediente Nº 1-0047-0000-005993-17-8

DISPOSICION Nº

8884

fib

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.